



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

ACTA FINAL DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA No. 08 DE 2018

Teniendo en cuenta las diferentes observaciones realizadas a los Pliegos de Condiciones por los diferentes posibles Proponentes a la Convocatoria Pública No. 8 “SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA EL ALMACEN GENERAL, DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ”.

Empresa
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.

2.2.7. Registro Único de Proponentes

Se debe adjuntar con la propuesta el enunciado Registro Único de Proponentes—RUP ACTUALIZADO, del proponente singular o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, si el proponente es plural. El RUP deberá estar expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, renovado para la vigencia 2017, en todo caso el mismo, deberá estar en firme para la adjudicación.

OBSERVACIÓN 1: Solicitamos en este numeral del pliego de condiciones, se permita presentar el registro único de proponentes que se encuentra en firme del año 2016, dado que en este momento la empresa se encuentra realizando los trámites de renovación 2017 de acuerdo con los plazos estipulados para la actualización del mismo, y teniendo en cuenta que los estados financieros con corte al año 2017 estarán en firme a 31/03/2018, documentos esenciales para renovación del RUP.

RESPUESTA HOSPITAL: El RUP solicitado en el Pliego de Condiciones es aquel que esté vigente para el año 2017, es decir, el Registro Único de Proponentes que fue actualizado con los estados financieros con corte al año 2016 y que a la fecha del cierre de la Convocatoria se encontrará en firme.

24	42295134	151802010011	GASA NO TEJIDA EN ALGODÓN ESTERIL 3"X3"	UNIDAD
----	----------	--------------	---	--------

OBSERVACION 2: ítem 24 correspondiente a **GASA NO TEJIDA EN ALGODÓN ESTERIL 3*3** solicitamos por favor nos aclaren de cuantos sobres viene la presentación ejemplo sobre*2 un -sobre*3 etc.

RESPUESTA HOSPITAL: Se debe presentar la propuesta con la UNIDAD DE MEDIDA que se solicita en el Pliego de Condiciones la cual, toda vez que comercialmente se maneja un factor empaque de diferentes cantidades, lo anterior con el ánimo de mantener la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas.

2.6 EXPERIENCIA ANÍMA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años, cuyo objeto fuere el Suministro de Productos dispositivos médicos (material médico quirúrgico) en entidades de salud de tercer y cuarto nivel que debe ser soportada con la presentación de mínimo cinco (5) contratos, ejecutados durante los últimos tres (3) años, en donde el valor sume como mínimo el 70% del valor del presupuesto estimado para la presente convocatoria y cada certificación deberá tener como mínimo la siguiente información:

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

OBSERVACION 3: Solicitamos se permita acreditar experiencia donde el valor sume el 100% del valor ofertado y no sobre el presupuesto de la convocatoria ya que esto limita la participación activa de los oferentes debido a que el monto total presupuestado es muy alto.

RESPUESTA HOSPITAL: La solicitud no es acogida por el Hospital. En respuesta a su observación, informamos que el numeral 2.6 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA del Pliego de Condiciones se modificará y en razón a ello, se expedirá Adenda Modificatoria.

Empresa
MERPRONI S.A.S.

OBSERVACION: Con el fin de presentar una oferta clara en todos sus aspectos, comedidamente me permito solicitar se sirvan aclarar las unidades solicitadas ya que no es claro y da lugar a confusión:

ITEMS No. 3 -4 - 7	Aplicadores y Baja lenguas (unidad o caja x)
ITEMS No. 14 - 15 - 16	Esparadrapos (rollo o caja x)
ITEMS No. 20 21	Estoquinetas (metro o rollo x)
ITEMS NO. 24	Gasa NO tejida (unidad o sobre x)

RESPUESTA HOSPITAL: Se debe presentar la propuesta con la UNIDAD DE MEDIDA que se solicita en el Pliego de Condiciones, toda vez que comercialmente se maneja un factor empaque de diferentes cantidades, lo anterior con el ánimo de mantener la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas.

Empresa
SUMINISTROS HOSPITALARIOS LTDA

OBSERVACION: capítulo III de la propuesta Numeral 3.4 donde dice que no se puede presentar alterna.

LA LICITACION SE PUEDE PRESENTAR PARCIAL?

RESPUESTA HOSPITAL: Su solicitud no es acogida por el Hospital. De acuerdo al capítulo III de la propuesta Numeral 3.4 **PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS** No se aceptan propuestas alternativas, los proponentes deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, y en cuanto a los parciales, se debe presentar la cantidad total solicitada por ítem que aparece en el Pliego de Condiciones. Por lo anterior el Proponente puede presentarse a los ítems que estén interesados, siempre y cuando oferte la totalidad de cada ítem solicitada en el pliego.

Empresa
BIOSPLAST S.A.
Ciudad

OBSERVACION: 2.6 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA: teniendo en cuenta que somos una empresa fabricante de
Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Teis. 4077075 www.hus.org.co
"Humanización con sensibilidad social"





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

Material Médico-Quirúrgico, con antecedentes en la institución de compra de estos insumos, cuyos ítems hace mención la presente convocatoria son considerados en otras instituciones como material médico-quirúrgicos; solicitamos permitir certificar experiencia a través de certificaciones de contrato cuyo objeto fuera el suministro de material médico-quirúrgico y no de Productos Farmacéuticos como lo exige el pliego.

RESPUESTA HOSPITAL: En respuesta a su observación, informamos que el numeral 2.6 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA del Pliego de Condiciones se modificará y en razón a ello, se expedirá Adenda Modificatoria.

Se puede acreditar la experiencia mediante certificaciones de contratos que hagan referencia a material medicoquirúrgico.

OBSERVACION: 4.2 EVALUACION ECONOMICA: Según indicación de la Entidad "El valor máximo de propuesta será el precio de compra del E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana 2017", como fabricantes Nacionales de dispositivos médicos (Incluidos insumos de Laboratorio Clínico y demás) y en aras de mantener un negocio rentable para ambas partes solicitamos muy amablemente a la Institución aceptar incrementos en los ítem a ofertar.

RESPUESTA HOSPITAL: Este requerimiento se aclarara mediante adenda modificatoria al Pliego de Condiciones

OBSERVACION: Anexo 3-1.1 Formato 05AF-103: Evaluación técnica por parte de la especialista, solicitamos que éste sea opcional y los insumos sean evaluados a través del historial de la institución, fichas técnicas, registros sanitarios y certificaciones de uso de las diferentes instituciones.

RESPUESTA HOSPITAL: Si su producto fue evaluado mediante la convocatoria de muestras anexar resultado mediante (Formato 05AF-103) de lo contrario dependerá del área si solicita muestra para ser evaluada y dar el concepto.

Empresa
INTERSURGICAL

OBSERVACION: Formalmente solicitamos a ustedes se contemple la posibilidad de disminuir el índice de liquidez y endeudamiento exigido en el pliego de condiciones según cada convocatoria

- Convocatoria N° 8: Numeral 2.4 Indicadores Financieros (Página 19)

La presente solicitud la hacemos en razón a que para INTERSURGICAL dicho índice es muy alto y no permitiría nuestra participación en las mencionadas convocatorias

RESPUESTA HOSPITAL: La solicitud no es acogida por el Hospital.

Empresa
SHERLEG LABORATORIES S.A.S.

**OBSERVACION: 1 capítulo II
Numeral 2.6**

Experiencia mínima requerida

Queremos aclarar si el 70% que se debe presentar debe ser sobre los \$4.680.051.475 es decir \$3.276'036032 o debe ser el 70% de la propuesta presentada por el oferente.

RESPUESTA HOSPITAL: Se aclara que el porcentaje a tener en cuenta para este numeral, es el total del Presupuesto

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

Estimado para esta Convocatoria (4.680.051.475). Informamos que a este numeral se le realizará una ADENDA MODIFICATORIA para que sea tenida en cuenta.

OBSERVACION: 2 Capítulo II

Numeral 2.1.2

Formato proveedores (anexo 2). se encuentra publicado pero no se puede diligenciar solicitamos el desbloqueo del mismo.

RESPUESTA HOSPITAL: Su solicitud no es acogida por el Hospital. Este formato no puede ser desbloqueado ya que es institucional y esta codificado, este formato debe ser diligenciado a mano con letra legible y la firma y huella original del representante legal de la empresa.

OBSERVACION: 3 capítulo III

Numeral 3.2

Presentación de las propuestas. Quisiera saber si deben ser entregadas 4 carpetas individuales con sus respectivas copias de capeta para un total de 8 carpetas, o un A-Z con cuatro divisiones como original y otro igual marcado como copia.

RESPUESTA HOSPITAL: Se aclara que deben ser 4 carpetas debidamente marcadas y foliadas consecutivo y cara a cara, esto para un total de 8 carpetas (4 originales y 4 copias) con sus respectivos medios magnéticos.

OBSERVACION: 4 Listado de productos farmacéuticos.

Ítems 5 - 6 (apósito de gasa y algodón).

Es posible contemplar la variación de las medidas del producto pues contamos con unas medidas similares pero exactamente iguales con el fin de poder participar en estos ítems.

RESPUESTA HOSPITAL: Su solicitud no es acogida por el Hospital. Se necesitan las medidas requeridas por el hospital.

OBSERVACION: 5 Listado de productos farmacéuticos.

Ítems 11 (compresa quirúrgica estéril de 45 x 45).

Fue presentado en la convocatoria de muestras de Agosto 2017 no es claro cuál producto se debe cotizar si la compresa estéril de cuatro ply o la compresa estéril de 6 ply.

RESPUESTA HOSPITAL: Son las medidas requeridas por el hospital.

OBSERVACION: 6 Listado de productos farmacéuticos.

Ítems 21 (estoquinetas esteril de 6").

Sugerimos corregir la unidad medida de este ítem puesto que la estoquinetas esteril se comercializa por unidad y no por rollo como se menciona en el pliego.

RESPUESTA HOSPITAL: En respuesta a su solicitud, se informa que se este ítem se modificará mediante Adenda. La unidad de medida quedara como UNIDAD y No ROLLO.

OBSERVACION: 7 anexo 3 requisitos técnicos y obligaciones del proponente

Numeral 1.1.1 documentos a presentar por cada uno de los productos afertados.

-formato xxxx 05AF-103: en la convocatoria de muestras presentada en el año 2017 nosotros nos presentamos con varios productos (compresa 6ply, estoquinetas, mecha nasal y mecha ginecológica) y en el resultado del cuadro anexo 1 los productos cumplen pero estos formatos no fueron publicados o por lo menos los correspondientes a Sherleg no, solicitamos amablemente la entrega de los mismos para poder anexarlos a la propuesta.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

RESPUESTA HOSPITAL: De acuerdo a la aclaración de términos se deben solicitar al área correspondiente donde fueron evaluados los ítems.

Empresa
QUIRURGICOS LTDA.

OBSERVACION: 2.6 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

El proponente deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años mediante la certificación de mínimo 5 contratos cuyo objeto fuere el suministro de productos farmacéuticos en entidades de salud de tercer y cuarto nivel y ejecutados dentro de los últimos tres (3) años, donde el valor sume como mínimo el 70% del valor del presupuesto estimado para la presente convocatoria.

Solicito a la entidad permitir presentar certificaciones de contratos cuyo objeto sea el suministro de material médico quirúrgicos debido a que de forma general este es el objeto que manejan las entidades siendo concordante con el objeto de la convocatoria; y cuyo valor sea igual o superior al de la propuesta presentada, lo anterior ya que algunos oferentes no presentamos la totalidad de ítems requeridos.

RESPUESTA HOSPITAL: La solicitud no es acogida por el Hospital. Informamos que el numeral **2.6 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA** del Pliego de Condiciones se modificará en otros aspectos y en razón a ello, se expedirá Adenda Modificatoria.

Empresa
ALFA TRADING S.A.S.

OBSERVACIÓN AL NUMERAL 2.4 INDICADORES FINANCIEROS

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta la situación del sector solicitamos la entidad ampliar el indicador de endeudamiento de menor o igual a 60% a menor o igual a 75%, de igual forma para indicador de liquidez mayor o igual a 1.5% a mayor igual a 1.3%, lo anterior debido a que por nuestra condición de importador todas las mercancías se deben pagar por anticipado en origen y financiar el tiempo que demora el tránsito, adicional del tiempo que se otorga para pago a las instituciones que cada día se hace mayor; sin embargo nuestra empresa cuenta con el capital de trabajo y cobertura de sus obligaciones financieras de manera muy superior lo cual asegura el abastecimiento de los insumos en caso de ser adjudicados, finalmente en la convocatoria de insumos médico quirúrgicos y apoyo clínico del año 2017 se fijaron indicadores del 80% y 1% respectivamente, los resultados financieros para el año pasado no mejoraron en el sector salud debido a esto se solicita mantener la tendencia de año anterior.

RESPUESTA HOSPITAL: Su solicitud no es acogida por el Hospital.

SOLICITUD DE ACLARACIONES AL NUMERAL ANEXO 5 CUADRO ECONÓMICO

Cordialmente se solicita aclaración acerca de la presentación en la que se debe ofertar con el ánimo de que las ofertas sean comparadas en unidades iguales, lo anterior para los siguientes ítems:

OBSERVACIÓN: Se solicita aclaración si se debe cotizar unidad o paquete x 100 o x 20





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

3	42295134	151802990051	APLICADOR DE MADERA CON ALGODÓN
---	----------	--------------	---------------------------------

RESPUESTA HOSPITAL: para los ítem 3, 7, 11, 14, 15, 16, 24, 25, 26, 28, se deben ofertar conforme a la unidad de medida requerida en los pliegos, toda vez que comercialmente se maneja un factor empaque de diferentes cantidades, lo anterior con el ánimo de mantener la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas.

OBSERVACIÓN: Se solicita aclaración si se debe cotizar unidad o paquete x 100 o x 20

7	42295134	151802990006	BAJA LENGUAS DE MADERA
---	----------	--------------	------------------------

RESPUESTA HOSPITAL: para los ítem 3, 7, 11, 14, 15, 16, 24, 25, 26, 28, se deben ofertar conforme a la unidad de medida requerida en los pliegos, toda vez que comercialmente se maneja un factor empaque de diferentes cantidades, lo anterior con el ánimo de mantener la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas.

OBSERVACIÓN: Se solicita aclaración si se debe cotizar unidad o paquete x 5 unidades

11	42295134	151802990007	COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL RADIOPACA DE 45 X 45 CM
----	----------	--------------	---

RESPUESTA HOSPITAL: para los ítem 3, 7, 11, 14, 15, 16, 24, 25, 26, 28, se deben ofertar conforme a la unidad de medida requerida en los pliegos, toda vez que comercialmente se maneja un factor empaque de diferentes cantidades, lo anterior con el ánimo de mantener la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas.

OBSERVACIÓN: Se solicita aclaración si se debe cotizar unidad o caja x 24, 12 o 6 respectivamente

14	42295134	151802990059	ESPARADRAPO MICROPORE 1/2
15	42295134	151802990060	ESPARADRAPO MICROPORE 1"
16	42295134	151802990047	ESPARADRAPO MICROPORE 2" COLOR PIEL

RESPUESTA HOSPITAL: para los ítem 3, 7, 11, 14, 15, 16, 24, 25, 26, 28, se deben ofertar conforme a la unidad de medida requerida en los pliegos, toda vez que comercialmente se maneja un factor empaque de diferentes cantidades, lo anterior con el ánimo de mantener la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas.

OBSERVACIÓN: Se solicita aclaración si se debe cotizar por unidad o por sobre:

24	42295134	151802010011	GASA NO TEJIDA EN ALGODÓN ESTERIL 3"X3"
----	----------	--------------	---

RESPUESTA HOSPITAL: para los ítem 3, 7, 11, 14, 15, 16, 24, 25, 26, 28, se deben ofertar conforme a la unidad de medida requerida en los pliegos, toda vez que comercialmente se maneja un factor empaque de diferentes cantidades, lo anterior con el ánimo de mantener la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

OBSERVACIÓN: Se solicita aclaración si se debe cotizar por par o caja x 50 pares:

25	42295134	151802990068	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA 6,5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5 CAJA X 50 PARES
26	42295134	151802990107	GUANTE DE CIRUGIA ESTERIL BAJO EN TALCO CAJA X 50 PARES

RESPUESTA HOSPITAL: se debe aclarar que el ítem 25 es guante estéril. tallas 6.5, 7.0, 7.5, 8.0 y 8.5 caja * 50 pares la unidad de medica es caja por 50 pares

El ítem 26 queda tal cual está en los pliegos, unidad de medida es caja por 50 pares.

OBSERVACIÓN: Se solicita aclaración si se debe cotizar unidad o caja x 100 pares:

28	42295134	151802990119	GUANTES EXAMEN LATEX EN TALLAS S, M, L AMBIDIESTRO BAJO EN TALCO X 100 UNIDADES.
----	----------	--------------	--

RESPUESTA HOSPITAL: la unidad de medida que se debe presentar es caja por 100 unidades ambidiestro.

Empresa
NEW STETIC S.A.

OBSERVACION: Nuestra compañía se encuentra demasiado interesada en participar en la presente convocatoria razón por la cual, solicitamos muy respetuosamente se sirvan reevaluar el valor solicitado en los indicadores financieros: "Nivel de endeudamiento de igual o inferior a 60% a igual o inferior a 62%". Nuestra justificación: Teniendo en cuenta que somos una empresa con 64 años en el mercado que exporta a 64 países y su razón de ser es la producción de productos odontológicos y medico quirúrgicos, por lo que se requiere buscar fuentes de financiamiento para realizar inversiones en tecnología y así estar a la vanguardia y poder ofrecer unos productos de óptima calidad. Y nuestros indicadores son valores aceptables financieramente.

RESPUESTA HOSPITAL: Su solicitud no es acogida por el Hospital.

Empresa
ALFA TRADING S.A.S.

OBSERVACIONES: SOLICITUD ACLARACION ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 25:
Cordialmente solicitamos aclaración en cuanto las especificaciones técnicas de los guantes para cirugía ítem 25 si corresponde a Guante con talco o libre de talco:





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

25	42295134	151802990068	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA 6.5, 7.0, 7.5, 8.0, 8.5 CAJA X 50 PARES
----	----------	--------------	--

RESPUESTA HOSPITAL: De acuerdo a su solicitud, se aclara que este guante es sin talco.

OBSERVACIONES: SOLICITUD ACLARACION ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 26:

Cordialmente solicitamos aclaración en cuanto a las características técnicas de los guantes para cirugía ítem 26 con respecto al ítem 25 diferencias entre los dos productos:

26	42295134	151802990107	GUANTE DE CIRUIGIA ESTERIL BAJO EN TALCO CAJA X 50 PARES
----	----------	--------------	--

RESPUESTA HOSPITAL: de acuerdo a su solicitud, se aclara que este guante es bajo en talco.

Empresa

INTERCOMERCIAL MÉDICA LIMITADA.

Teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 1.14 del pliego de condiciones, me permito hacer las siguientes observaciones:

Según el pliego de condiciones en su numeral 2.6 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA, exige lo siguiente:

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años, cuyo objeto fuere suministro **de productos farmacéuticos en entidades de salud de tercer y cuarto nivel**, que debe ser soportada con la presentación mínima de cinco (5) contratos; ejecutados durante los últimos tres (3) años, en donde el valor sume cómo mínimo el 70% del valor del presupuesto estimado para la presente convocatoria y cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información (...) negrilla y subrayado propios

Teniendo en cuenta lo descrito en dicho numeral me permito solicitar lo siguiente: OBSERVACION 1 – Certificados de experiencia Teniendo en cuenta que la mayoría de entidades ya no expiden certificados de experiencia en razón a que los contratos son registrados ante la cámara de comercio de la residencia con el fin de acreditar la experiencia y para dicho procedimiento se presenta el contrato; se solicita amablemente a esa entidad considerar la posibilidad de permitir la presentación de copia simple del contrato suscrito, o de la orden de compra realizada, en la cual se pueden evidenciar los mismos requisitos que debe cumplir la certificación. Con referencia a la orden de compra obedece a que entidades como FUNDACION VALLE DEL LILI no realiza contrato y todos los suministros se hacen con base en este documento.

RESPUESTA HOSPITAL: El Hospital solo validara aquellas certificaciones que cuenten con la totalidad de los requisitos exigidos dentro del pliego de condiciones. Las copias simples de los contratos o de la orden de compra no serán tenidas en cuenta para acreditar la experiencia exigida.

OBSERVACION 2 – Experiencia con entidades de tercer nivel y cuarto nivel Teniendo en cuenta que el requisito exigido por esa entidad hace referencia a experiencia con entidades de tercer y cuarto nivel, esto excluye a entidades como el Ejército Nacional, armada Nacional, Fuerza aérea Colombiana y a la policía Nacional quienes por medio de sus

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

Direcciones de Sanidad Respectivas realizan compras de material médico Quirúrgico pero que no se encuentran catalogadas por niveles. Por lo cual se solicita a la entidad permitir la acreditación de contratos cuyo objeto sea afin con la convocatoria de esa entidad, o en su defecto permitir certificaciones o contratos suscritos con las Fuerzas Armadas.

RESPUESTA HOSPITAL: Los Hospitales de las Fuerzas Militares, Armada y Policía Nacional tienen clasificación por niveles, conforme a los servicios médicos que prestan a sus usuarios, razón por la que no es excluyente la condición establecida por el Hospital dentro del pliego de condiciones puesto que esta supeditada a la misma categoría en la que esta institución presta sus servicios médicos

OBSERVACION 3 – 70% del presupuesto asignado Dicho numeral de igual forma hace alusión que la sumatoria de dichas certificaciones debe corresponder al 70% del presupuesto asignado, se solicita amablemente a esa entidad considerar la posibilidad que dicho porcentual no sea del presupuesto asignado sino por el contrario corresponda al 70% del valor total de la oferta presentada.

RESPUESTA HOSPITAL: Su solicitud no es acogida por el Hospital. Informamos que el numeral **2.6 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA** del Pliego de Condiciones se modificará y en razón a ello, se expedirá Adenda Modificatoria.

OBSERVACION 4 – objeto de los contratos productos farmacéuticos Teniendo en cuenta el requisito de la entidad en donde establece que los contratos a acreditar deben corresponder a objetos iguales a suministro de productos farmacéuticos; se solicita a la entidad permitir la acreditación de contratos con objetos afines al objeto descrito, en razón a que las entidades denominan sus procesos de diferentes formas a pesar de que normalmente dentro de los productos a suministrar se encuentran los que para este caso requiere el HOSPITAL DE LA SAMARITANA.

RESPUESTA HOSPITAL: En respuesta a su observación, informamos que el numeral 2.6 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA del Pliego de Condiciones se modificará y en razón a ello, se expedirá Adenda Modificatoria.

Se puede acreditar la experiencia mediante certificaciones de contratos que hagan referencia a material medicoquirúrgico.

Empresa
HOSPITECNICA S.A.S.

HOSPITECNICA S.A.S como oferente interesado en participar en la convocatoria del asunto y después de revisar el pliego de condiciones, se permite presentar las siguientes observaciones:

Partiendo del principio de transparencia y pluralidad de oferentes en la contratación estatal, sugerimos retirar la marca que están solicitan en varios de los ítems de la convocatoria, ejemplo

30	42295134	151802990023	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI ORIGINAL COMPATIBLE CON EQUIPO VALLEYLAB	UNIDAD	7.200	1.710	8.910
45	42295134	151802990073	PLACA GEL PARA ELECTROBISTURI ORIGINAL PARA EQUIPOS VALLEYLAB	UNIDAD	7.000	1.600	8.600

Ya que está limitada en la participación de empresas del sector que pueden suministrar dispositivos genéricos con altos niveles de calidad y menos valores que los originales.

RESPUESTA HOSPITAL: Se realizará Adenda Modificatoria donde los ítems quedaran así:

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co
"Humanización con sensibilidad social"





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

Ítem 30. Lápiz para electrobisturi compatible con equipo liga shure valleylab.
Ítem 45. Placa gel compatible con equipo liga shure valleylab

Empresa
M & C SALUD S.A.S

OBSERVACIÓN: Me permito muy amablemente y en nombre de MYCSALUD SAS, con el fin de llevar a cabo un proceso con transparencia y permitir la libre participación y pluralidad de oferentes, solicitamos respetuosamente se sirvan prorrogar la fecha de cierre de la recepción de ofertas, dado que con las fechas consignadas en el cronograma no se cuenta con el tiempo suficiente para poder trabajar en las modificaciones, (si las hubiere) esto con el fin de poder presentar una oferta favorable y que este al nivel de la Institución.

RESPUESTA HOSPITAL: De acuerdo a su solicitud no se tendrá en cuenta debido a que el plazo de la convocatoria es el conveniente para el hospital esto con el fin de no llegar a un desabastecimiento de los productos.

OBSERVACIÓN: Revisando los pliegos en el NUMERAL 2.3 REQUISITOS DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO solicitamos muy formalmente a ustedes considerar poder presentar Balance General Comparativo ana 2016 - 2017 esto con el fin garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA HOSPITAL: Consideramos que el cambio solicitado es viable, no obstante se debe dar claridad en que se aceptaran los estados financieros 2015-2016 y/o 2016-2017, precisando que éstos deben estar certificados y dictaminados por el revisor fiscal.

RESPUESTAS OBSERVACIONES PAGINA HUS

PROVIGASA MEDICAL SAS

OBSERVACION: Respetuosamente solicitamos a ustedes, aclarar la causal por la cual modificaron el nivel de endeudamiento del 70% a 60%, ya que en procesos anteriores siempre se había estipulado éste último.

RESPUESTA HOSPITAL: El Hospital busca contar con aliados comerciales que cuenten con indicadores financieros razonables dentro del sector de la Salud.

BSN MEDICAL LIMITADA

OBSERVACION: Solicitamos comedidamente que como en procesos anteriores, se sirvan modificar el índice de liquidez a \geq a 1,2 y el endeudamiento.

RESPUESTA HOSPITAL: Su solicitud no es acogida por el Hospital.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

BSN MEDICAL LIMITADA

OBSERVACION: En el archivo del formato Anexo Económico, hay dos hojas electrónicas y cada una tiene cantidades a cotizar diferentes, A cuál le hacemos caso?

RESPUESTA HOSPITAL: Cordial Saludo.

Le informamos que la hoja electrónica a tener en cuenta para presentar la relación económica en el ANEXO 5 de la Convocatoria No. 8, es la que se encuentra con el nombre de: CUADRO.ECONOMICO.CONV.8 2 y especifica en el ítem 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO X 750 ML - CANTIDAD TOTAL: 1140 De igual manera se expedirá Adenda Modificatoria para subsanar la confusión. También les queremos decir que los ítems y las cantidades a presentarse son las que se encuentran en el Pliego de Condiciones Anexo 3 de la página 40 a la 42. muchas gracias por su colaboración al respecto.

TWITY S.A

OBSERVACION: SOLICITO SE ME SEA ACLARADO SI LAS ESTOQUINETAS ESTERILES DE 4 PULGADAS SON 120 UNIDADES PERO EN METROS O SON ROLLOS.

RESPUESTA HOSPITAL: En respuesta a su solicitud, se aclara que la unidad de Medida es por Unidad como lo describe el Pliego de Condiciones.

RICARDO AYALA

OBSERVACION 1: SOLICITAMOS ACLARAR SI HAY PRECIOS TECHO PARA LA CONVOCATORIA.

RESPUESTA HOSPITAL: En respuesta a su observación, se informa que el numeral **4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA** del Pliego de Condiciones presentará Adenda Modificatoria, la cual da respuesta a su observación.

OBSERVACION 2: EXISTEN DOS MALLAS DE COTIZACIÓN EN EL FORMATO EXCEL CUAL DE ELLAS ES LA REAL PARA COTIZAR? PUES TIENEN DIFERENTES CANTIDADES.

RESPUESTA HOSPITAL: Cordial Saludo.

Le informamos que la hoja electrónica a tener en cuenta para presentar la relación económica en el ANEXO 5 de la Convocatoria No. 8, es la que se encuentra con el nombre de: CUADRO.ECONOMICO.CONV.8 2 y especifica en el ítem 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO X 750 ML - CANTIDAD TOTAL: 1140 De igual manera se expedirá Adenda Modificatoria para subsanar la confusión. También les queremos decir que los ítems y las cantidades a presentarse son las que se encuentran en el Pliego de Condiciones Anexo 3 de la página 40 a la 42. muchas gracias por su colaboración al respecto.





**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

SUMINISTROS HOSPITALARIOS SAS

OBSERVACION 1: ACLARAR CUAL DE LOS DOS FORMATOS DE EXCEL S A COTIZAR.

RESPUESTA HOSPITAL: Cordial Saludo.

Le informamos que la hoja electrónica a tener en cuenta para presentar la relación económica en el ANEXO 5 de la Convocatoria No. 8, es la que se encuentra con el nombre de: CUADRO.ECONOMICO.CONV.8 2 y especifica en el ítem 1 ALCOHOL ANTISÉPTICO X 750 ML - CANTIDAD TOTAL: 1140 De igual manera se expedirá Adenda Modificatoria para subsanar la confusión. También les queremos decir que los ítems y las cantidades a presentarse son las que se encuentran en el Pliego de Condiciones Anexo 3 de la página 40 a la 42. muchas gracias por su colaboración al respecto.

OBSERVACION 2: ACLARAR SI HAY PRECIOS TECHOS EN LA LICITACION.

RESPUESTA HOSPITAL: En respuesta a su observación, se informa que el numeral **4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA** del Pliego de Condiciones presentará Adenda Modificatoria, la cual da respuesta a su observación.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de Febrero del año 2018.


FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector Bienes, Compras Y Suministros
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

